



Ayuntamiento de Alozaina
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290136

BANDO

D. Antonio Pérez Rueda, Alcalde del Ayuntamiento de Alozaina, hace saber que habiéndose detectado varios casos positivos de COVID-19, entre los miembros de la plantilla de oficinas de este Ayuntamiento, se ha decidido como medida preventiva cerrar al público el Ayuntamiento, la Biblioteca y Guadalinfo hasta nuevo aviso , para minimizar el riesgo de contagio, y ofrecer todas las garantías posibles tanto a trabajadores como a usuarios.

Hasta entonces se mantendrá el servicio de atención telefónica.

El contacto con el ayuntamiento podrá ser por los siguientes medios:

- Teléfono: 952 480 013
- WhatsApp: 621 367 603
- Fax: 952 480 923
- Sede electrónica: <https://sede.malaga.es/alozaina>
- Correo electrónico: ayuntamiento@alozaina.es

En Alozaina, a fecha de firma digital.

Hash: 6671784a4a52b0b6e74cb9690379bae753fd6de7d03d300e52c2b8d86d7c628d36dd07c6b415cb4046b0ad43b33176bb791b394bdea93f6969ee30fd8ec4a8ea37 | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

3d79b796098f91e666623513a04e9df3ea950009

NIF/CIF

****925**

FECHA Y HORA

14/01/2022 20:05:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>



Ayuntamiento de Alozaina
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290136



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3d79b796098f91e666623513a04e9df3ea950009

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/alozaina>

Hash del documento: 6671784a4a52b0b6e74db9690379bae753fd6de7d03d300e52cbd86d7c628d36dd07c6b415cb4046b0ad43b33176bb791b394bdea93f6969ee30fd8ec4a8ea37

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290136_2022_0000000000000000000009116473

Órgano: L01290136

Fecha de captura: 14/01/2022 19:57:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3d79b796098f91e666623513a04e9df3ea950009

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf